



AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	RESOLUCIÓN RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DIRECTA LA ILUSTRE COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS MINEROS DE LA UNIÓN, EJERCICIO 2023.
Expediente Nº:	845/2023
Servicio:	Unidad de Asuntos Generales

DECRETO: En relación con el expediente n.º 845/2023, que se tramita en relación con el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN Y LA ILUSTRE COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS MINEROS DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa correspondiente al ejercicio 2023.

Vista la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la cual prevé en su artículo 22, apartado a) la concesión directa de las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto, y su desarrollo reglamentario aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como la Ley 7/2005 de 18 de noviembre de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Considerando que la Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros de La Unión tiene como finalidad esencial el contribuir en materia de gestión y organización de actividades en el marco de promoción y desarrollo de todos los actos de culto y desfiles procesionales propios durante la celebración de la Semana Santa 2023 en el municipio de La Unión, en colaboración con la Concejalía de Cultura.

Considerando que existe voluntad de colaboración y cooperación entre los firmantes de dicho convenio, estando ambos interesados en sumar el máximo esfuerzo posible en el diseño de la ejecución de esa práctica religioso-cultural entre los ciudadanos.

Visto el Informe de Fiscalización nº 74/2023, emitido por el Departamento de Intervención de fecha 01/03/2023

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante resolución de Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de junio de 2019, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros de La Unión para atender los gastos que se deriven de la colaboración de ambas entidades para el mantenimiento, potenciación y difusión de las actividades propias de la misma, durante el ejercicio 2023, convenio que será firmado por el Alcalde-Presidente en representación del Ayuntamiento de La Unión.

SEGUNDO: Aprobar, con cargo al Presupuesto Municipal, el gasto de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS EUROS (18.300 €) y ordenar el pago a la mencionada cofradía, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones económicas derivadas del convenio a desarrollar durante el ejercicio 2023.

TERCERO.- Que se notifique al interesado, y se comunique a las unidades de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Cultura, en La Unión a fecha de firma, de lo que como Secretaria Accidental doy fe.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>
U01471cf792c010e1cd07e70e5030e20V

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA ROCIO INIESTA ABELLAN	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura. Secretaria accidental	02/03/2023 09:17 02/03/2023 12:29